

## 1. DECLARACIÓN - POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

**Alcance** Los sistemas de información que dan soporte a la gestión e impartición de la Formación inicial (reglada) de ciclos formativos de Formación Profesional Grado Medio y Superior, Formación no reglada privada y Formación Profesional para el empleo (ocupacional y continua) para desempleados y ocupados e inserción del alumnado.

El propósito de esta Política de la Seguridad de la Información es proteger los activos de información de **INSTITUTO DE FORMACIÓN CANARIO, S.L. (INSFORCAN)**, e **INSFORCA SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L.** (en adelante **Grupo INSFORCAN**).

Es la política de **Grupo INSFORCAN** asegurar que: -La información este protegida contra pérdidas de disponibilidad, confidencialidad e integridad y contra accesos no autorizados.

- Adoptar el compromiso con los requisitos de las partes interesadas, satisfaciendo sus necesidades y expectativas. Cumplir con los requisitos legales aplicables y otros requisitos aplicables a la seguridad de la información.

- Cumplir con los requisitos del negocio respecto a la seguridad de la información y los sistemas de información.

- Adoptar el compromiso con la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad de la información.

- La Dirección valora los activos de información con los que cuenta el **Grupo INSFORCAN** del cual derivará el análisis de riesgos y posteriormente la gestión de riesgos, tanto en el análisis como la gestión de riesgos, que serán revisados anualmente por la Dirección, la cual decidirá si se efectúa un nuevo análisis y gestión de riesgos.

- Los riesgos se tratan y se reflejan en el Plan de Seguridad.

- Las incidencias de seguridad son comunicadas y tratadas apropiadamente.

- Establecer los procedimientos para cumplir con la Política de Seguridad.

-El/la responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) es el encargado de mantener esta política, los procedimientos y de proporcionar apoyo en su implementación. Además de supervisar y comprobar que se cumpla el Plan de Seguridad que corresponda en el periodo fijado.

- Cada empleado y empleada debe de ser responsable de cumplir esta Política y sus procedimientos, según aplique a su puesto de trabajo.

Es política del **Grupo INSFORCAN**, implementar, mantener y realizar un seguimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI)

Esta política es comunicada a todas las partes interesadas internas y externas

Esta política es aprobada por la dirección del **Grupo INSFORCAN** y se revisa cada doce meses

Fecha

Firma

